



REGISTRADO
11 DIC 2024

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/5907/2024

RM REGION METROPOLITANA,
11/12/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Marcela Alejandra Oviedo Sepulveda, Directivo, Grado 7°EUS, Planta, del Archivo Regional de Atacama, concurra a la ciudad de Diego de Almagro, para asistir al acto de aniversario de la comuna, invitada por el alcalde y en el contexto de esta visita firmar el Convenio de colaboración a fin de dar inicio al plan de acompañamiento para el proceso de transferencias documentales, ya que el municipio es parte del piloto de las IP.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCELA ALEJANDRA OVIEDO SEPÚLVEDA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de DIEGO DE ALMAGRO a contar del 19 de agosto de 2024 y hasta el 19 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

REEMBOLSO
\$ 30.000 -



1733863070526961



1733926707079



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios
DERECHO A PAGO DE COMBUSTIBLE CON CARGO A ACCIONES
COMPLEMENTARIAS.

REGISTRADO
11 DIC 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1733863070526961



1733926707079

